

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6690 URANIA Y GEA, S.A.

Anuncio de modificación del Objeto Social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Socios de URANIA Y GEA, S.A. ("la Sociedad"), válidamente celebrada en fecha 27 de junio de 2019, adoptó, por unanimidad de los socios asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación de la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, que, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor literal:

Artículo 2.- Objeto Social.

La Sociedad tiene por objeto:

A.- Actividad principal: El alquiler de toda clase de bienes inmuebles C.N.A.E. 68.20. "Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia".

B.- Otras actividades:

- La explotación de fincas ganaderas, en particular las destinadas a la cría de caballos.

- La producción de energía solar fotovoltaica.

- El planeamiento y ejecución de urbanizaciones o construcciones y edificaciones de inmuebles, directamente o mediante convenio, y la administración, adquisición de terrenos, rústicos o urbanos, tenencia, conservación, explotación, arrendamiento y enajenación de lo urbanizado o construido, ya sea por bloques, casas, plantas, pisos, departamentos, locales, trasteros, plazas de garaje y apartamentos, e incluso la construcción de edificios acogidos a las Leyes de protección, Estatal u Oficial.

En virtud del artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la Sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Madrid, 8 de agosto de 2019.- La Administradora única, M.^a del Carmen de Cos Carcajona.

ID: A190046518-1